



ciones para que son destinadas, las considerari todas ellas legitimas.
 Sin tener que aumentan ni disminuira cosa alguna, y para que
 lante por unanimidad votan y firman; manifestando que no se
 ten devotes en primer lugar en legados contribuyentes en favor del Ayunta-
 miento: Asi mismo esta Municipalidad acuerda este expediente al pu-
 blico el anterior presupuesto hasta el dia diez y seis de Junio en la
 Secretaria de este Ayuntamiento, y pasado dicho termino le re-
 mita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia; en cuyo estado
 de lo conchup la Sesion y firman el Sr. Alcalde y Sr. Regidor con
 lasin de que yo el Secretario certifico =

Antonio Conesa

Crisoval Suarez

Francisco Torija

Pedro Carrizosa

Antonio Garcia

Andres Garcia

Tray presente
 Juan Valero

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento en la Villa de Fonten. Alorno en diez y
 la tarde diez y seis de Mayo } Ses de Mayo por la tarde, cuando se

